

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 17/2021

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 02

26/11/2021

Pregunta 1)

Dado que figuran en Anexo 1 memorias de las aulas prefabricadas, asumimos que los módulos comedor se harán de la misma tipología, y que cada módulo comedor tiene un área equivalente a 2 aulas triples, es decir, 6 módulos de aprox. 2.30 x 6mc; ¿esto es correcto, o es menor el área?

Respuesta 1)

Es correcto, son la misma tipología que las aulas triples, excepto por una pared que es por donde se unen las dos aulas para formar el módulo comedor - cocina.

Pregunta 2)

En el Gráfico Anexo 1 Forma de Módulos comedor se aprecian 2 puertas de ingreso al conjunto, ¿es correcto?

Respuesta 2)

Es correcto, similar a aula móvil, por lo que las puertas son idénticas al de aulas móviles.

Pregunta 3)

No se encuentra graficada en el plano anteriormente mencionado, la cantidad de ventanas ni sus dimensiones. ¿Es correcto asumir cantidad 6 unidades (3 unidades para fachada larga ciega, dos unidades en fachada de puertas, y una unidad en fachada opuesta a la que se ubica el mobiliario, y todas ellas del tipo A2 ventanas de aulas triples)?

Respuesta 3)

Es correcto se toma ventanas similares a aulas móviles, el equipamiento se coloca en la cara que no tiene ventana y frente a ésta se quita el tabique para unir dos módulos.

Pregunta 4)

¿Podrían enviar plano de instalación eléctrica donde se indique cantidad y tipo de puestas, y cantidad y ubicación de luminarias?

Respuesta 4)

N

No se proporcionará plano de instalación eléctrica. Será similar a la de aulas móviles, lo que cambia es que se deberá prever y proyectar por la empresa en el sector cocina conexión de extracción de campana, conexión de cocina eléctrica 8 hornallas, conexión de heladera, freezer y microondas. En el otro salón tres tomas dispersas como aulas móviles. Las luminarias serán similares a aulas móviles.

Pregunta 5)

A nivel de instalación sanitaria, ¿debe preverse únicamente instalación de abastecimiento y desagüe para pileta?

Respuesta 5)

Es correcto.

Pregunta 6)

¿Debe preverse calefón?

Respuesta 6)

Es correcto. De 30 lts.

Pregunta 7)

¿Deben preverse equipos de Aire Acondicionado? En tal caso, favor indicar cantidad y capacidades

Respuesta 7)

Es correcto. Igual que en caso de aulas móviles.

Pregunta 8)

¿Debe preverse galería al frente del módulo contenedor?

Respuesta 8)

Es correcto, ídem aulas móviles.

Pregunta 9)

En cuanto al Mobiliario, Piletas, Campana, mesada, ¿deben suministrarse?

Respuesta 9)

“El objeto comprende: suministro e instalación de cuatro elementos de mobiliario en cada una de las ubicaciones, de acuerdo con lo indicado en Anexos.” Refiere al archivo denominado Anexo 1 Mobiliario módulos María Espínola.

Además, lo indicado en la Respuesta 6) de este Comunicado.

Pregunta 10)

¿Los Lockers, debe suministrarse? En tal caso, ¿qué cantidad?

Respuesta 10)

Es correcto: es el ítem 3 del archivo mencionado en Respuesta 9).

Pregunta 11)

¿Asumimos que mesas y sillas no deben suministrarse, o sí?

Respuesta 11)

Es correcto, no se suministran como parte de este Llamado.

Pregunta 12)

¿Debe preverse pintura exterior de los módulos comedor, como se hace para las aulas? En tal caso, ¿qué cantidad de paños deben considerarse para pintar?

Respuesta 12)

Es correcto. Igual que para aulas móviles.

Pregunta 13)

Notamos que al Llamado N° 17/2021 - Fideicomiso-ANEP hace falta publicar los recaudos técnicos de los módulos, planos de cimentación, estructura metálica, instalaciones eléctricas, planilla de aberturas, detalles de las galerías etc. ¿Esta información será publicada a la brevedad o hay que cotizar en función de lo que dice la memoria descriptiva y los planos de implantación?

Respuesta 13)

Hay que cotizar en función de lo que dice la memoria descriptiva, respuestas publicadas y los planos de implantación.